

TARTAGAL, 13 de agosto de 2.018.-

RESOLUCION Nº 322-SRT-2.018.

EXPEDIENTE Nº 20.226/2.018.

VISTO:

Las notas presentadas por el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red y Personal de apoyo Universitario de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de equipamiento de informática destinados a distintos sectores de esta dependencia universitaria.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "CIT COMPUTACION", "NETCO SRL", "TECNOGRAF S.A." y "GM COMPUTACION".

Que la Comisión de Evaluación de las Ofertas, en acta de fecha 07 de agosto del corriente año, emite informe recomendando adjudicar a las firmas "GM COMPUTACION", "TECNOGRAF S.A." y "NETCO S.R.L.", los distintos ítems solicitados por ser las ofertas convenientes, responder a las características de los bienes solicitados y las necesidades de la Sede y haber cumplido con los requisitos establecidos.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la provisión a la mayor brevedad posible del equipo adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14º, 15º y 27º del Decreto Nº 1030/2016 reglamentario del Decreto Nº 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 11/2018, Ítems: 1, 4 y 5, a la firma "GM COMPUTACIÓN", C.U.I.T. Nº 27-22779769-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Guemes Nº 510 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA (\$ 97.530,00), por la compra de equipos de informática.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 11/2018, Ítems: 2, 6, 7, 8 y 9, a la firma "TECNOGRAF S.A.", C.U.I.T. Nº 33-68124698-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle La Florida Nº 565 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 106.410,00), por la compra de equipos de informática.

ARTICULO 3º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 11/2018, ítem 3, a la firma "NETCO S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-67304271-2, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 688 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 11.844,00), por la compra de equipamiento de informática.

...///

RESOLUCION N° 322-SRT-2.018.

EXPEDIENTE N° 20.226/2.018.

///...

ARTICULO 4º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL SESENTA (\$ 3.060,00), a la partida: 2.9.6 INFORMATICA, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.018.

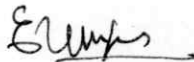
ARTICULO 5º.- Imputar la suma de PESOS: DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 210.984,00), a la partida: 4.3.6 EQUIPO DE COMPUTACION, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 6º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 1.740,00), a la partida: 4.3.7 EQUIPO, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.018.

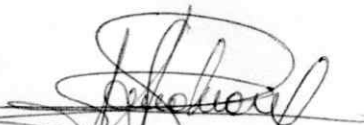
ARTICULO 7º.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 8º.- Comunicar a la firmas adjudicadas "GM COMPUTACION", "TECNOGRAF S.A." y "NETCO S.R.L.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi



Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa